

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 094-07, celebrada el 26 de noviembre del 2007, al ser las 5:00 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Doctor Alejandro Moya Álvarez.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MS.c Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.  
MS.c. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo.

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán Rodríguez da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio G.G. 2184 de fecha 22 de noviembre del 2007, dirigida a los Señores Miembros del Consejo Directivo, suscrita por el Lic. Juan Carlos Dengo Gonzalez, Coordinador Generación

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

de Empleo y Desarrollo Comunal, mediante el cual se señala que en el marco de las disposiciones emitidas en el acuerdo de Consejo Directivo Acta No.081-07, artículo cuarto, acuerdo No. 381-07, del 16 de octubre de 2007, se han realizado las siguientes acciones: a) Se remitió oficio G.G. 1905-092007 al Banco Crédito Agrícola de Cartago comunicándole el acuerdo respectivo y solicitándole “Gestionar ante APRODE la autorización para contratar una firma de Contadores Públicos Autorizados, para que realicen una auditoria externa, con el fin de contar con el Informe a la fecha de entrega el día 30 de noviembre del 2007 y Revisar la propuesta de contrato de finiquito del proyecto #9 del Fideicomiso APRODE/FID/BCAC-18-02 adjunta y remitir observaciones”. b) Se remitió oficio G.G. 1905-092007 a APRODE comunicándole el acuerdo respectivo y solicitándole “Gestionar ante la sección fiduciaria del Banco Crédito Agrícola de Cartago la contratación de una firma de Contadores Públicos Autorizados, para que realicen una auditoria externa, con el fin de contar con el Informe a la fecha de entrega de los bienes al día 30 de noviembre del 2007; Revisar la propuesta de contrato de finiquito del proyecto #9 del Fideicomiso APRODE/FID/BCAC-18-02, que se adjunta y remitir las observaciones y Contactar con Eduardo Guerreo de la Línea de Generación de Empleo del IMAS, para que revisen la propuesta de Convenio de Fondo Local de Solidaridad a que hace referencia el punto 5 del acuerdo del Consejo Directivo del IMAS”. De cuales únicamente han solicitado al Banco crédito Agrícola iniciar la contratación de la auditoria externa.

Por otra parte el equipo de trabajo de la Línea de Generación de Empleo y la Gerencia General se ha reunido en dos oportunidades con los representantes de APRODE, sin embargo en la última reunión el representante muestra alguna duda respecto al proceso por lo que remite mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2007, nota UT/S/1121-2007 (con fecha 14 de noviembre de 2007), en donde especifica entre sus párrafos la necesidad de que el IMAS reconsidere su posición o bien la Organización someterá a criterio de la Contraloría General de la República a una resolución por la vía legal, el cual será vinculante para ellos, para que se dé “...un pronunciamiento sobre la validez, obligatoriedad, interpretación, aplicación, ejecución o terminación del Programa F.I.D./IM.A.S.”, dada la responsabilidad de dichas acciones ante la Organización y el Comité Director del Fideicomiso. Dado que la fecha de cierre que indica el acuerdo No. 381-07 es el 30 de noviembre de 2007, se solicita respetuosamente a los Miembros del Consejo Directivo, reconsiderar la fecha de cierre al 31 de diciembre del 2007, en tanto la Organización APRODE concluye su análisis y valoración de la viabilidad legal de los procesos de finiquito y convenio”.

La Licda. Margarita Fernández en atención al oficio anterior, menciona que la tarea por parte de la línea de generación de empleo de hacer viable el acuerdo CD 081-07, en realidad no ha sido fácil el proceso con los señores de APRODE.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

La pretensión de ellos es que el IMAS le otorgue el efectivo, además de la cartera, para lo cual aluden que en este momento no vale lo que está en el estado financiero, opinan que es demasiado morosa y muy dispersa, además que la labor de seguimiento del IMAS en realidad no se los ha considerado.

Indica que como institución no le es posible trasladar ningún recurso si no es vía presupuesto, siendo que la voluntad de las partes solicita que se les de todo el recurso por un monto aproximado de ¢300.000.000.00 en efectivo.

Siente con respecto a este asunto, que el Banco Crédito Agrícola no ha actuado con ligereza que se debe. Comenta además, que existe un acuerdo del Fideicomiso que indica: “Reintegrar al IMAS”, lo cual no se ha hecho efectivo desde el año 2005.

Por lo anterior viendo que todavía hay dudas por parte del Lic. Javier Weiss, Director Ejecutivo de APRODE por ser que tiene ante su Junta Directiva una obligación de dar cuentas y por no estar seguro de cuál es la viabilidad legal de esto, no se atreve a firmar ningún contrato de finiquito.

Piensa que este es un asunto de responsabilidad de todas las partes, en razón de que existe un efectivo depositado en el Fideicomiso que no se está utilizando.

Por otra parte viendo que el mes de diciembre tiene prácticamente 10 días hábiles no va a ser suficiente, para lo cual la Administración está clara de que no hay una reconsideración sobre otorgarles ese efectivo, porque piensa que posiblemente abrían prioridades institucionales que atender con ese efectivo.

Reitera que dar tiempo al 31 de diciembre del 2007, es muy poco tiempo, para responder por parte de la Institución de que la Administración está clara de que hay un acuerdo de un comité director que hay que cumplir y que es reintegrarle al IMAS y señalar además que la reconsideración no es tan viable y que si tienen que hacer las consultas legales respecto a si debe o no reintegrarle a la Institución que las hagan.

Por la situación apuntada, solicita que sea al 31 de enero del 2008 que se cuente con una respuesta clara sobre esta situación. Aclara que por error se dice en la nota 31 de diciembre del 2007.

Seguidamente la Licda. Fernández Garita lee el Por tanto de la solicitud que hace la Gerencia General según oficio G.G. 2184-11-2007, de fecha 22 de noviembre del 2007, que dice: 1)

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

Prorrogar la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2007, debiendo leerse el punto tres y cuatro del CD 381-07 de la siguiente forma: ***“Ordenar que de previo a la suscripción del finiquito respectivo, se contrate con cargo al fideicomiso, una auditoria externa para la certificación de los Estados Financieros Proyecto 9 del Fideicomiso 18-02 a la fecha cierre 31 de enero del 2008. Establecer como fecha de cierre el 31 de enero del 2008, debiendo el Banco Crédito preparar el acta de cierre para la entrega de los bienes y recursos al IMAS, producto de la liquidación.*”**

El Master José Antonio Li somete a votación la propuesta de acuerdo anterior.

Los señores y señoras Directoras: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro Durán quien vota en contra.\_\_\_\_\_.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 440-07**

**CONSIDERÁNDOS:**

- 1) Que mediante diversos instrumentos jurídicos, el Instituto Mixto de Ayuda Social transfirió fondos institucionales al Fideicomiso PNUD/FID7BCAC 18-02 para brindar créditos en condiciones favorables, capacitación y seguimiento a personas o grupos en condición de pobreza que desarrollan una actividad productiva, por medio del denominado programa de apoyo a la microempresa IMAS – FID.
- 2) Que el 16 de octubre de 2007, mediante acuerdo de Consejo Directivo CD-381-07 de acta 081-07 se acoge las recomendaciones del documento denominado “ Propuesta Liquidación y traslado de los recursos transferidos por el IMAS al Fondo de Integración y Desarrollo (FID) administrados en el Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02” elaborado por la Línea de Acción Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario.
- 3) Que el punto cuarto del acuerdo de Consejo Directivo CD 381-07 de acta 081-07 estableció como fecha de cierre el 30 de noviembre de 2007 debiendo el Banco Crédito preparar el acta de cierre para la entrega de los bienes y recursos al IMAS, producto de la liquidación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

- 4) Que el 21 de noviembre mediante nota UT/S/1121-2007 el Gerente General de la Unidad Técnica del Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02 solicita al IMAS reconsiderar su posición o bien consideran pertinente someter a criterio de la Contraloría General de la República o a una resolución legal para que se dé **“...un pronunciamiento sobre la validez, obligatoriedad, interpretación, aplicación, ejecución o terminación del Programa F.I.D. / IM.A.S.”**.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Prorrogar la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2007, debiendo leerse el punto tres y cuatro del CD 381-07 de la siguiente forma:

***“Ordenar que de previo a la suscripción del finiquito respectivo, se contrate con cargo al fideicomiso, una auditoria externa para la certificación de los Estados Financieros Proyecto 9 del Fideicomiso 18-02 a la fecha cierre 31 de enero del 2008.***

***Establecer como fecha de cierre el 31 de enero del 2008, debiendo el Banco Crédito preparar el acta de cierre para la entrega de los bienes y recursos al IMAS, producto de la liquidación.***

-----

2- Oficio de fecha 22 de noviembre del 2007, suscrito por el Master Carlos Arias Chaves, Secretario de la Unión de Hogares de Guanacaste, Guatuso, Upala, Jicaral y Pital de San Carlos, a la Junta Directiva de la Institución, mediante la cual hace llegar invitación al convivio de fin de año el día 15 de diciembre del año 2007, en Nicoya-Guanacaste, con la participación de los miembros de Juntas Directivas y Administradores de los Hogares y Centros Diurnos, lo cual sería un enorme placer poder contar con la presencia de los Señores Directores a dicha actividad.

Los señores Directores determinan que dicha nota se responda por parte de la Secretaría del Consejo Directiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

El señor Presidente Ejecutivo comenta que el sábado anterior visitó Laurel de Corredores en la Zona Sur, donde se está desarrollando un proyecto de intervención denominado “Implementación de Laboratorios Organizacionales de Territorio”, impulsado por el señor Miguel Sobrado, Catedrático de la Universidad Nacional, consiste en talleres que se hacen primero identificando familias de extrema pobreza que tengan deseos de superarse, donde detectan cuáles son los servicios que la comunidad demanda y que no son ofrecidas dentro de la misma comunidad, sino que se tienen que desplazar a otras comunidades como Río Claro, dentro de los servicios se pueden mencionar: panadería, salón de belleza y así sucesivamente ciertas actividades económicas. Con este se identifican las necesidades de la comunidad para luego emprender la capacitación necesaria.

Señala que este mismo proyecto se está desarrollando en Guanacaste, se cuenta con mujeres capacitadas en estética, panadería, etc. Aproximadamente participan 48 mujeres jefas de hogar que coinciden con los datos estadísticos del INEC, que el 44% de las familias de extrema pobreza son jefas de hogar. Además se sabe que Laurel es un pueblo bastante pobre, donde la actividad económica básicamente gira alrededor de tres cooperativas que bajo el concepto de responsabilidad social empresarial que van a apoyar este proyecto.

Lo que procede es tratar de ayudarles a estas familias con el financiamiento para que inicien, podría ser en la parte de las actividades agropecuarias a través del Fideicomiso. Considera necesario realizar una barrida en la zona el próximo año, porque en realidad ese proyecto muy interesante y sería bueno que también cuenten con el apoyo del IMAS.

Por otra parte, con respecto a las 1.500 becas universitarias, se reunió con UNIRE, parece que de las 26 Universidades Privadas hay 22 que han dado respuesta y aproximadamente hay 400 becas, sin embargo, las cuatro universidades restantes que son las más grandes pidieron la posibilidad de que el Presidente de la República medie entre UNIRE y las Universidades con más población, porque el parámetro para otorgar las becas era que de acuerdo a la población estudiantil se diera un 1.5% y solamente una de esas universidades tiene 15.000, eso significa que solo una de esas grandes podría estar aportando 150 becas completas. En efecto comunicó el mensaje al señor Presidente de la República, el cual propuso una reunión en su Despacho con la Junta Rectora de UNIRE, principalmente a los cuatro Rectores de las Universidades más grandes de país y de una vez aclarar el tema de las becas con el fin de completar las 1.500 becas para otorgarlas a los mejores promedios del programa Avancemos. No obstante, se dieron algunas situaciones donde UNIRE en ningún momento estaba condicionando las ayudas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

También el día 04 de diciembre del presente año, se va a contar con la presencia en la Institución del señor Presidente de la República, quiere darle las gracias a todos los funcionarios del IMAS por el trabajo realizado y el aporte en cuanto a la disminución de la pobreza.

La Licda. Castro Durán retomando el tema analizado anteriormente en relación con la conveniencia y oportunidad de la modalidad de contratación del médico de empresa. Previo a que el Consejo Directivo vuelva a conocer alguna propuesta al respecto, sugiere que se solicite al Presidente Ejecutivo que incluya como un punto de agenda en una próxima sesión la presentación de un informe por parte del médico de empresa, sobre el estado de salud del personal del IMAS, así como un informe de la Unidad de Recursos Humanos en relación con las incapacidades otorgadas tantas por la doctora como por la CCSS.

Señala que esto es un dato importante de entrada para tomar una decisión, porque es interés el estado de salud de los funcionarios que sea el óptimo para que su rendimiento sea el mejor. En su oportunidad ha solicita a la Unidad de Recursos Humanos informes sobre cultura y clima organizacional, se deberían cotejarlos con la parte de la salud del personal.

Por otra parte, manifiesta que le llamó la atención del taller “Presentación del Decimotercero Informe del Estado de La Nación al IMAS” presentado por el señor Miguel Guitiérrez, Director del Proyecto Estado de La Nación, tiene un manejo impresionante de la información, realizó una presentación muy linda al Consejo Directivo. En este sentido llama la atención en cuanto a la asistencia del personal del IMAS, asistieron pocas personas, por lo que solicitó el listada los invitados, por lo que le enviaron el nombre del de Departamento, si aparece el nombre puede inferir que esos fueron los funcionarios invitados o convocados por la Unidad de Recursos Humanos, para un total de 53 personas y solamente asistieron 25, sin tomar en cuenta que la Licda. Patricia Obando llegó al final, sin que se tome como una crítica.

Le preocupa que haya habido tan poca asistencia en un tema vital para el IMAS, eso denota que hay dos cosas, uno convocatoria no suficientemente informada, confirmando asistencia para que en caso de las personas que hayan sido tomadas en cuenta en la primera convocatoria desistieran de ir, se invitara a otras, el asunto era no desperdiciar ese momento tan importante, o desmotivación para mantenerse informado al respecto del estado de situación de la población en situación de pobreza que es el objetivo del IMAS, esto le parece inaceptable.

Desde ese punto de vista de la manera más respetuosa pide un informe a la Gerencia General del total de capacitaciones realizadas al personal en los años 2006 y 2007, tanto del nivel central como desconcentrado vrs funcionarios participantes. Esto con el fin de poder formarse

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

una imagen más acabada de este tema, porque con bastante frecuencia se presentan al Consejo Directivo solicitudes de autorización para asistir a eventos internacionales e inclusive se han conocido modificaciones al reglamento para que los funcionarios tengan acceso a formarse académicamente a obtener becas de la Institución. Por tal razón, pregunta si existe ese interés que pasa cuando hay eventos internos, acaso son diferentes.

Reitera la importancia de contar con el Plan de Capacitación, porque es parte de la conducción estratégica del Consejo Directivo, no es una tarea que debe cargar solo la Dirección Superior porque tienen muchas que hacer y el desarrollo organizacional basado en la capacitación es fundamental, por lo que es importante se revise.

Finalmente esta semana ha estado entregada al IMAS en actividades muy satisfactorias, por ejemplo con respecto al taller del Estado de La Nación, los datos indican que sin bien es cierto se ha logrado reducir la pobreza, hay que seguir para lograr que esa disminución sea sostenible y que de ninguna manera se revierta. Por otra parte, asistió al seminario sobre el trabajo infantil, no conocía a fondo la problemática de este trabajo infantil y lo que se está haciendo desde el enfoque de transferencias condicionadas en diferentes países. Agradece al señor Presidente Ejecutivo por la invitación a este seminario y que siga teniendo en cuenta a este Consejo Directivo e inclusive se entero que hubo un encuentro más operativo a nivel nacional de Avancemos, también el Órgano Contralor puede entrar en los niveles técnicos, hubiera sido muy importante conocer como les está yendo a los Ejecutores del programa Avancemos.

Con base en lo anterior el señor Presidente Ejecutivo, sugiere que se analice lo externado por la Licda. Castro Durán.

La Licda. Margarita Fernández aclara a la Licda. Castro Durán sobre la asistencia al Taller del Estado de La Nación, en realidad este no fue el único curso que se impartió, sino que fueron trece talleres, diez en cada una de las Gerencias Regionales con la participación del personal y las Gerentes, 3 a nivel central, uno con todos los coordinadores, el segundo con a la Dirección Superior y se invitó al Consejo Directivo y a todos los jefes y coordinadores también con la misma duración.

Señala que el último taller tuvo mucha importancia en el sentido de que a los compañeros en Gerencias Regionales y a los coordinadores, les suministraron la presentación del informe del año 2005.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

Por otra parte el señor Miguel Gutiérrez Saxc, le comentó que ya no suministraba datos correspondientes al año 2006, pero sí datos de lo que acontecía a nivel nacional con los indicadores que ellos habían planteado en el año 2006 con respecto a lo que se dio al final del año 2007.

Comenta que personalmente tuvo la oportunidad de estar presente en la parte inicial de todos los talleres, en los que hubo bastante concurrencia a nivel institucional.

La Licda Mireya Jiménez con respecto a lo anterior, manifiesta su preocupación en el sentido de que se trata de fondos públicos que está aportando la Institución y si las personas confirman asistencia y no se hacen presentes se presenta un problema.

Comenta que eso mismo pasó con la planificación estratégica porque las personas confirman y a la hora de llegada no asisten, por lo que es importante llevar un control.

La Licda. Flora Jara con respecto a lo manifestado por la Licda. Jiménez opina que la Unidad de Recursos Humanos y la parte administrativa es quien debe de llevar ese control y no que el Consejo Directivo sea quien esté solicitando esa información, sin embargo, está consciente de que muchos funcionarios confirmaron la asistencia y no se hicieron presentes, por lo que lo más conveniente es que las actividades se realicen basados en datos más reales.

El señor Presidente somete a votación la propuesta en el sentido de solicitar por parte del Consejo Directivo a la Licda. Margarita Fernández Gerente General, que envíe una circular incorporando las inquietudes expresadas en la presente sesión, haciendo ver que es importante que se aprovechen las capacitaciones y los recursos de los que dispone la Administración para el bienestar de los mismos funcionarios.

La Licda. María Isabel Castro con respecto al tema en discusión, opina que a pesar de que es un asunto administrativo, duele ver que se presupuestaron recursos para 52 almuerzos y solamente 25 personas asistieron.

Con respecto al tema del Plan de Capacitación, personalmente hizo el énfasis en el sentido de que el Consejo Directivo había conocido en su oportunidad que en determinado momento tiene que aprobar y que tiene que ver con la política de formación del recurso humano en el que ciertamente se está invirtiendo dinero, en razón de que es importante tener presente dentro del Plan de Capacitación qué grado de avance tiene, cuántas son las capacitaciones y en qué tema se han realizado y a qué personal.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

Al respecto señala que le preocupa que haya dispersión de capacitaciones por todo lado y a veces donde son temas tan importantes no se cuenta con la asistencia de las personas. Agrega que personalmente le interesa el lado de la motivación y vinculación al Plan de Capacitación.

El señor Presidente con respecto al asunto en discusión, expresa personalmente le preocupa en el sentido de que el Consejo Directivo se involucre en asuntos administrativos porque sería coadministrar, en razón de que la capacitación responde a un plan que elabora la Unidad de Recursos Humanos.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para referirse al artículo que distribuyó a las señoras y señores Directores que dice: “Estudio revela descontrol en manejo de dineros para pobres”. Piensa que es importante leer detenidamente y pensar un poco el seguimiento que se debe de dar para no estar inmiscuidos en información que no sea veraz.

En segundo lugar, quiere comentar en relación la carta que le remitió a la Licda. Margarita Fernández, del Señor Presidente con copia a las señoras y señores Directores sobre la visita de la señora Vice-Ministra del Ministerio de Transportes, para el día lunes 10 de diciembre del año en curso.

Manifiesta que conversó con la señora Vice- Ministra y está de acuerdo en colaborar en las consultas que se refieren al tema de las Tiendas Libres y de qué forma puede colaborar en el futuro.

El señor Presidente manifiesta que debido a que el día 21 de diciembre del año en curso, se cierra la institución y en virtud de que el IMAS labora hasta el día viernes 21 de diciembre del 2007, propone los siguientes días para que se realicen las sesiones correspondientes al mes de diciembre del año en curso.

Lunes 3 de diciembre, Lunes 10 de diciembre, Jueves 13 de diciembre y Lunes 17 de diciembre del 2007, a la 1:30 p.m.

Aclara que la sesión del día 17 de diciembre se llevará a cabo en Birrí de Heredia.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

***ACUERDO CD 440A-07***

En virtud de que el IMAS labora hasta el día viernes 21 de diciembre del 2007, se acuerda modificar los días de las sesiones del Consejo Directivo, a efecto de que las mismas se celebren de la siguiente manera:

Lunes 3 de diciembre, Lunes 10 de diciembre, Jueves 13 de diciembre y lunes 17 de diciembre de 2007.

La sesión a celebrarse el día 17 de diciembre se llevará a cabo en Birrí de Heredia.

La Licda. Flora Jara Arroyo informa a las señoras y señores Directores, que recibió a título personal una invitación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Rectoría del Sector Social y Lucha contra la Pobreza, sobre la cual hace conocimiento para quienes no cuentan con correo, con el fin de asistir el próximo jueves 29 de noviembre del año en curso, a la inauguración de la Segunda Feria Nacional de la Vivienda, la cual tendrá lugar en la Plaza de la Cultura a partir de las 9:30 a.m.

Por otra parte la Licda. Jara Arroyo manifiesta su preocupación con respecto al médico de empresa de la Institución, en el sentido de ver de qué manera se puede lograr que este tema quede como un punto bien definido, en lo que tiene que ver con pago de salario, viáticos y transporte, también para analizar qué es lo más conveniente con respecto a las visitas del médico a las distintas Direcciones Regionales.

Lo anterior, por cuanto de la manera como fue presentado en la sesión pasada por parte del Lic. José Guido le parece poco equitativo con respecto a las otras Direcciones Regionales, por lo que propone que se incluya como un punto de agenda y analizar una forma factible y aceptable para la Institución.

Por último, se refiere a un artículo publicado en el Periódico La Nación del sábado 24 de noviembre del año en curso, donde habla del Plan de Mejoramiento que busca erradicar tugurios en La Carpio. Entre las cosas que se dicen en dicho artículo y que le llamó la atención, es que se indica que muchos de los terrenos que ahí se encuentran les siguen perteneciendo al IMAS y como el Gobierno no ha adjudicado aún los títulos de propiedad de esas tierras, la Municipalidad no puede tener ingerencia sobre ellos.

Al respecto señala, que personalmente entendía que el Consejo Directivo había tomado un acuerdo y se había elaborado un convenio, sin embargo, con ese artículo se da a entender

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

como si el IMAS está interfiriendo en la solución de este problema, por lo que hace entrega de la publicación al señor Presidente para que la estudie con mucho detenimiento.

Igualmente se publicó una nota en el Periódico La Nación del Ministerio de Educación Pública, del Programa de Educación Pública, Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación General Básica, el cual habla de las Empresas Constructoras y Constructores para que participen en la construcción y rehabilitación de Escuelas y Colegios ubicados en el todo el Territorio Nacional.

Al respecto quisiera que se analizara qué es lo que va a hacer el Ministerio de Educación Pública y ver si con esto al IMAS se le mejora el asunto de la colaboración con la Infraestructura Educativa.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE READJUDICACIÓN EN LICITACIÓN NO. 2007LA-000001-PROVEE-02.***

La Licda. Margarita Fernández señala que a continuación el Lic. Campos Hidalgo se va a referir al punto de agenda anterior.

El Lic. Rodrigo Campos señala que el señor Mario Alberto Madrigal Piedra, lo que en algún momento impugna es que uno de los requisitos solicitados por el IMAS, era que los notarios que participaban hubieran hecho actos relacionados con instituciones similares al IMAS, donde se hicieran segregaciones e impusieran limitaciones.

Indica que el señor Madrigal Piedra en su momento aportó una serie de documentos de otros lugares, sin embargo, en el caso concreto que los ocupa es que hay un plazo para impugnar o

apelar y por haberse dejado transcurrir cuando se readjudicó a otros se quiso tomar del plazo de los otros, sin embargo no fue posible.

Manifiesta que en la presente sesión lo que se planteando es la posibilidad de rechazar al Portas o desde el inicio, porque el plazo para recurrir se venció y al no hacerlo se perdió toda la legitimación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

La Licda. Margarita Fernández a continuación da lectura del Por Tanto del Acuerdo, con respecto al tema en discusión que dice: **“De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa; SE RECHAZA AD PORTAS el Recurso de Revocatoria en contra del Acto de Readjudicación dictado por la Gerencia General en Licitación Abreviada N° 2007LA-000001-PROVEE-09, interpuesto por MARIO ALBERTO SANDOVAL PINEDA, por no ostentar legitimación para recurrir”.**

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 441-07***

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. CONSEJO DIRECTIVO. Al ser las trece horas del veintiséis de noviembre del año dos mil siete.**

**Se conoce Recurso de Revocatoria contra el Acto de Readjudicación de la Licitación Abreviada N° 2007LA-000001-PROVEE para la contratación de Servicios Profesionales en Notariado Externo, interpuesto por MARIO ALBERTO SANDOVAL PINEDA.**

**RESULTANDO**

**PRIMERO: Que el I.M.A.S. promovió la Licitación Abreviada 2007LA-000001-PROVEE para la contratación de Servicios Profesionales en Notariado Externo. Dicha**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

invitación se tramitó mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 51 del día 13 de marzo de 2007.

SEGUNDO: Que por medio de oficio GG-772-06-2007 del 12 de junio de 2007, la Gerencia General, con base en la exhortación que le hiciera la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones; adjudica la Licitación Abreviada 2007LA-000001-PROVEE a los siguientes oferentes: Andreína VINCENZI Guilá, Benjamín Gutiérrez Contreras, Mario Ortiz Mazza, Xinia Ulloa Ulate, Heidy Rivera Campos, Déborah Feinzaig Mintz, Ramón Badilla González, Alejandro Fernández Carrillo, Joaquín Cordero Martínez y Gerardo Rodríguez León. Dicho acto de adjudicación fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 116 del 18 de junio de 2007.

TERCERO: Que la Contraloría General de la República, previa presentación de Recursos de Apelación por parte de algunos oferentes, y audiencia a las partes interesadas, entre ellas este Instituto; mediante resolución R-DCA-332-2007 de las diez horas del trece de agosto de dos mil siete indicó lo siguiente, en lo que nos interesa: “[...] se resuelve: ***I. Rechazar de plano, por inadmisibles, los recursos de apelación interpuestos por GHMS, AHQ, JERC y ORVJ, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2007LA-000001-PROVEE, [...]. De igual forma se rechazan los recursos de revocatoria presentados por el Bufete G&G, Bufete Lic. ORV, AAAE, JHS, RVU,***

***MRB, LPB, AECG y AHQ, acumulados mediante acto de esta División de Contratación Administrativa de ocho horas del seis de julio de dos mil siete. II. Proceda la Administración a resolver y tramitar como recursos de revocatoria las gestiones recursivas presentadas tanto ante esta sede como ante la Administración Licitante, la cual resolverá sobre la firmeza o***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

***anulación de las adjudicaciones realizadas y a quien corresponderá declarar el agotamiento de la vía administrativa.”***

**CUARTO:** Que contra este acto de adjudicación no se presentó Recurso por parte del Lic. SANDOVAL PINEDA.

**QUINTO:** Que por medio de oficio GG-1359-08-2007 del 29 de agosto de 2007, se readjudica la Licitación Abreviada N° 2007LA-000001-PROVEE.

**SEXTO:** Que por medio de oficio fechado 17 de setiembre de dos mil siete, el Recurrente interpone Recurso de Revocatoria contra el Acto de Readjudicación de la Licitación Abreviada N° 2007LA-000001-PROVEE para la contratación de Servicios Profesionales en Notariado Externo, y solicita sea conocido por el Jerarca.

**SETIMO:** Que la presente resolución se dicta habiéndose observado durante su trámite las prescripciones legales y reglamentarias pertinentes.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Sobre la legitimación del recurrente. En primer término, resulta necesario definir si al oferente impugnante le asiste la necesaria “*legitimatío ad causam activa*” para demandar la anulación del acto de adjudicación que nos ocupa.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

De conformidad con la normativa vigente, tendrán legitimidad para interponer Recurso de Revocatoria, cualquier persona que ostente un interés legítimo, actual, propio y directo.

En el presente caso, el recurrente no cuenta con legitimidad para interponer el Recurso de Revocatoria que nos ocupa. Su derecho de poder cuestionar las decisiones administrativas dentro de este proceso licitatorio, caducó una vez que omitió manifestarse en contra del acto de adjudicación, ya que para entonces, existían los mismos hechos que pretende se le reconozcan ahora al presentar recurso contra el acto de readjudicación.

Se violentaría el principio de seguridad jurídica si admitiéramos un recurso que no se interpuso en el momento indicado, y valiéndose ahora de una readjudicación, pretende hacer valer su derecho. El momento procesal indicado para haber hecho estas reclamaciones está precluido, por lo que no es de recibo para esta Administración entrar a conocer el fondo de los alegatos del recurrente.

En otras palabras, su legitimación no es actual, tal y como lo solicita la Ley de Contratación Administrativa dentro de las cuatro características. Siendo así, no existe

legitimación del recurrente para conocer sus alegatos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

**SEGUNDO: Sobre el fondo:** Esta Administración omite manifestarse al respecto, en virtud de que el recurrente no se encuentra legitimado para hacer sus alegaciones, tal y como se analizó en el punto anterior.

**POR TANTO  
EL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa; **SE RECHAZA AD PORTAS** el Recurso de Revocatoria en contra del Acto de Readjudicación dictado por la Gerencia General en Licitación Abreviada N° 2007LA-000001-PROVEE-09, interpuesto por **MARIO ALBERTO SANDOVAL PINEDA**, por no ostentar legitimación para recurrir. **NOTIFIQUESE.**

A solicitud del señor Presidente las y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.2. SOLICITUD DE PRÓRROGA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 2.3. REFERENTE AL PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 384-07, DE LA SESIÓN NO.082-07. G.G.2111-11-2007. (CÓDIGO DE ÉTICA).***

En relación con el punto de agenda en mención, la Licda. Margarita Fernández señala que la Comisión Constitucional de Valores y Ética, le solicitó que presentara ante el Órgano

Colegiado una prórroga para presentar en el mes de enero el Código de Ética, para lo cual el único proceso que está pendiente es una retroalimentación con las Gerentes Regionales que lo tienen previsto para fin de año.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que está de acuerdo con la solicitud de la prórroga presentada, además aprovecha para protestar de nuevo enérgicamente porque al igual que se hizo con el proceso de la elaboración concensuada del PEI, al Consejo lo que les va a llegar es un documento elaborado donde no se pudo enriquecer con las aportaciones de los insumos del Consejo Directivo, lo cual le parece que es un gran error, porque si se están haciendo sesiones de trabajo con el objetivo de que el documento sea construido por quienes conforman la Comisión de Valores, y es presentado con el fin de que sea enriquecido con sus aportaciones, ya todos conocen cuál es el final feliz de estos documentos que se presentan y que están acabados, y si se va a correr la misma suerte del PEI, es lamentable.

Piensa que el Consejo Directivo de manera colegiada tiene una visión mucho más amplia porque al Consejo les llegan todos los temas, no solamente los que tienen que ver con el nivel desconcentrado sino con el centralizado, a la vez que los temas son muy variados.

También puede observar un problema con respecto a las etapas, porque se está planteando una sesión con las Gerencias Regionales, para lo cual en el oficio firmado por la Licda. Margarita Fernández en el inciso 2 dice: “La coordinación de la Comisión realizó la presentación en reunión del jueves 8 de noviembre celebrada por la Subgerencia de Desarrollo Social con las Gerentes Regionales y el nivel centralizado no se ha realizado. Piensa al respecto que esto tiene que ser consensuado y trabajado, donde se recoge el aporte de todas las unidades desde el archivo, proveeduría, pasando por todas las instancias hasta la Auditoría Interna, porque de lo contrario va a ser un documento que no se va a entender y las personas no lo van adoptar.

Señala que sería importante que se abra un espacio para que el Consejo Directivo antes de aprobarlo en una reunión con una técnica especializada, pueda entrar a dar aportaciones.

La Licda. Margarita Fernández señala que tiene entendido y le ha constado porque de alguna manera ha participado, es que la Comisión de Ética ha ido muy paralela al PEI, se hacían sesiones de trabajo con todo el personal y con las Áreas, en la mañana se trataba lo de la Comisión y por la tarde el tema del PEI. Siente que los aportes de algunos de los compañeros se han considerado, lo que si no puede estar segura es que si del Consejo Directivo se giró algún documento que fuera visto por la comisión, por lo que si el Consejo está de acuerdo solicitaría un borrador de lo que se ha hecho hasta la fecha y presentarlo dentro de ocho días para contar con un primer borrador.

La Licda. Flora Jara opina que mientras el documento no esté aprobado totalmente, no está firme. Le parece que el Consejo Directivo puede conocer ese documento y de común acuerdo hacerle aportes y por consenso incluirle alguna observación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

La Licda. Margarita Fernández da lectura a la propuesta de acuerdo en el sentido de autorizar prorrogar al 31 de enero del 2008, la presentación del Código de Ética y previo a esa presentación final, la Gerencia General se compromete a entregar un primer borrador para se discutido por este Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta de la Licda. Margarita Fernández.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Isabel Castro Durán, Señora Marta Guzman Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda.

***ACUERDO CD 442-07***

De conformidad con la solicitud de la Licda. Margarita Fernández, Gerente General, mediante oficio G.G. 2111-11-2007, de fecha 19 de noviembre del 2007, se autoriza prorrogar el plazo del acuerdo CD 384-07, al 31 de enero de 2008, para que sea presentado a este Consejo Directivo el proyecto de Código de Ética de la Institución.

Previo a esta presentación final la Gerencia General se compromete a entregar un primer borrador para ser analizado por el Consejo Directivo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTÍCULO QUINTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.002-E-07, No.089-07 Y 090-07:***

***ACTA N° 002-E-07***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.002-E-07

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta en mención.

Por tanto, se Acuerda:

***ACUERDO CD 443-07***

Aprobar el Acta 002-E-07 de fecha 6 de noviembre de 2007.

***ACTA N° 089-07***

El señor Presidente somete a votación el Acta No.089-07

Con las observaciones realizadas las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, votan el acta en mención.

Por tanto, se Acuerda:

***ACUERDO CD 444-07***

Aprobar el Acta N° 089-07 de fecha 12 de noviembre de 2007.

El señor Presidente Ejecutivo señala que debido a que hasta el día de hoy se presentaron las modificaciones del Acta No.090-07, por parte de los miembros del Consejo Directivo, propone se retire el acta No.090-07 para ser aprobada en una próxima sesión.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:06 p.m.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2007.  
ACTA N° 094-07.**

**MBA. JOSE ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**